



ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO

**QUIMIXTLÁN**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

# RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. Ayuntamiento de Quimixtlán



Ejercicio Fiscal 2021

**Coordinador:**  
**Luis Guevara Paredes.**

**Colaborador:**  
**Manuel Gutiérrez Mejía**

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO 2019 – 2021 DE QUIMIXTLÁN.**

**Mayo 2022.**

## Introducción

La evaluación al PMD es un proceso sistemático que permite identificar de manera clara las áreas de oportunidad que pueden ser mejoradas en el ejercicio de las funciones o en el cumplimiento de los objetivos. Es por esto que el Gobierno Municipal de Quimixtlán representado a través del C. Armando Pimentel Gómez, quien tomó protesta del cargo como Presidente Municipal Constitucional el pasado 15 de octubre del 2021, realiza las gestiones necesarias para integrar la Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021 correspondiente al ejercicio 2021, dando cumplimiento a lo que se establece en el artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal, a efecto de generar resultados que permitan informar sobre los logros obtenidos.

Mediante el uso y aplicación de los recursos ministrados al Municipio de Quimixtlán en el ejercicio fiscal 2021, se implementaron procesos administrativos que coadyuvaron en el cumplimiento de los 8 Programas Presupuestarios 2021 ligados a los 4 ejes de Gobierno que son: Bienestar e Inclusión y Equidad Social, Seguridad y Orden para tu Familia, Hacia un municipio ecológicamente sustentable, Gobierno Transparente, a través de los cuales el H. Ayuntamiento pudo atender a la ciudadanía y dar cumplimiento a la obligatoriedad del Gobierno Municipal de Quimixtlán, las cuales fueron realizados por las distintas Unidades responsables del Gobierno Municipal.

Los procesos administrativos implementados dan atención al instrumento de planeación, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2019 - 2021 del Municipio de Quimixtlán, el cual realizó y público (S/D) en el periódico oficial del estado de Puebla, difundido a la ciudadanía mediante el enlace en su página web: <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/Plan-de-desarrollo-municipal.pdf>, mismo que en atención al PMD, se realizaron los Programas Presupuestarios (PP) del ejercicio fiscal 2021, los cuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/contratos-direccion-de-obras/2-uncategorised/113-programas-presupuestarios-1r-trimestre-2021>.

Es por ello por lo que para continuar con el ciclo presupuestario se comienza con el proceso de Evaluación, el cual tiene como objetivo Implementar un análisis sistemático e imparcial del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del Municipio de Quimixtlán en el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los Programas que de él deriven, con el fin de determinar la pertinencia-logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación. Para dar cumplimiento a este objetivo se llevó a cabo el proceso de adjudicación donde resultando ganador la persona física Luis Guevara Paredes, quien de acuerdo con lo contenido en el apartado *Perfil del Evaluador*, acredita sus conocimientos bastos para dar atención al sentido de evaluar de manera imparcial el PMD 2019 - 2021, en el ejercicio fiscal 2021.

La llegada de la pandemia por SARS-COV2, vigente desde 2020, modificó la manera en que se realiza la recolección de información. Es por lo que para realizar las acciones específicas que permitan implementar una evaluación imparcial, se desarrollaron e implementaron medios electrónicos tales como la Plataforma de Evaluaciones 2021 (<http://evaluaciones.gygconsultores.com.mx/>) en donde se proporcionaron herramientas de trabajo tales como: Check-List, Analítico de Obras y cuestionarios. Tratándose de datos confidenciales y contemplando que toda información será utilizada para fines de trabajo, se salvaguardará la información proporcionada mediante lo establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los Particulares.

Es así como mediante los Términos de Referencia (TdR) para la elaboración de la evaluación específica de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021, ejercicio fiscal 2021, del Municipio de Quimixtlan, se realizará un estudio sistemático y análisis de la información proporcionada, en el que por medio de las secciones:

1. Diseño del Plan Municipal de desarrollo (PMD)
2. Mecanismos de programación presupuestal
3. Instrumentos de seguimiento y monitoreo
4. Medición de resultados.
5. Evaluación del PMD.
6. Desempeño y rendición de cuentas municipal

Las cuales se integran por 16 reactivos, se realizará la presente EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019 - 2021 DEL MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN.

## Presentación

En el Municipio de Quimixtlan, se ha promovido el fortalecimiento del Presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del Desempeño (PBR-SED), a fin de consolidar la modernización de la administración pública municipal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público. Asimismo, en el ámbito legal, dicha tarea se realiza en cumplimiento a la Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, específicamente al artículo 134, el cual establece que los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, siendo la evaluación un método para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la acción gubernamental. La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Para dar cumplimiento a estas disposiciones el Municipio de Quimixtlán elaboró el Programa Anual de Evaluación 2022, donde se establecen las bases y métodos de Evaluación y seguimientos a los instrumentos de planeación y programación del Gobierno Municipal, el cual fue aprobado en sesión de cabildo y publicado en la página web del Municipio mediante el siguiente enlace: <https://quimixtlan.gob.mx/images/PAE/PAE-Quimixtlan-2022.pdf>. El PAE es un instrumento de planeación, normado en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el que se indican con precisión “los objetivos, las consideraciones, el calendario de ejecución, las actividades inherentes por realizar en cada ejercicio, las unidades responsables de llevar a cabo cada actividad y la descripción de las evaluaciones responsables de llevar a cabo cada actividad y la descripción de las evaluaciones que deberán realizarse en el ejercicio fiscal vigente y que, junto con la publicación de las metodologías diseñadas para realizar la valoración sistemática e integral de las políticas y programas públicos, guían las acciones en materia de evaluación del desempeño.

Es así como a partir del PAE 2022 del Municipio de Quimixtlán y en seguimiento a los Términos de Referencia para la elaboración de la Evaluación específica de Desempeño del Plan Municipal de

Desarrollo, se implementará la Evaluación de PMD del ejercicio Fiscal 2021. Partiendo de los 8 programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, los cuales son

- Mejorando el desarrollo social de la población;
- Aportar a una educación de calidad;
- Gestión municipal eficaz y transparente;
- En apoyo al fortalecimiento a la seguridad pública en el municipio;
- Control al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF);
- Cumplimiento al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF);
- Promoviendo mejores servicios públicos;
- Apoyando a la mejora del Sector rural;

A partir de los 8 programas presupuestarios se realizará un análisis sistemático respecto a los procesos administrativos realizados en el Municipio de Quimixtlan, mismos que coadyuvaran a la realización de la Evaluación de desempeño del PMD para el ejercicio fiscal 2021.

A partir de esta evaluación se busca identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que permitan un mejor direccionamiento del quehacer gubernamental municipal hacia la creación de valor público para la implementación del ejercicio fiscal inmediato siguiente.

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

**Tabla 1.** “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Sección	Pregunta	Hallazgo	Aspecto Susceptible de Mejora
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1	El Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 cuenta con un diagnóstico municipal elaborado usando la Metodología de Marco Lógico, y en donde se identifican de manera clara las problemáticas principales a atender.	Seguir elaborando los instrumentos de planeación apegándose a los lineamientos establecidos, siguiendo la metodología adecuada.
	2	Se implementó un mecanismo de participación ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021.	Mantener la implementación de mecanismos de participación ciudadana.
	3	Los objetivos estratégicos de los programas contribuyen a disminuir las problemáticas identificadas, fueron elaborados considerando las peticiones o demandas de la población, y se utilizaron datos estadísticos oficiales para su diseño.	Procurar que los objetivos de cada programa vayan vinculados a atender las problemáticas identificadas.
	4	Las líneas de acción se encuentran alineadas a los objetivos de cada programa del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.	Hay que asegurar que las líneas de acción estén enfocadas al logro de los objetivos establecidos

Mecanismos de programación presupuestal	5	No se tiene evidencia documental de la utilización de la MML en la elaboración de los Programas Presupuestarios 2021.	Diseñar los Programas Presupuestarios haciendo uso de la Metodología de Marco Lógico, elaborando las herramientas correspondientes.
	6	Los Programas Presupuestarios 2021 fueron elaborados con base en los elementos de los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021.	Los Programas Presupuestarios deben elaborarse con base a lo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo. con el fin de darle cumplimiento.
	7	Los indicadores no son claros.	Hay que asegurar que la redacción de los indicadores sea clara.
Instrumentos de Seguimiento y monitoreo	8	No se cuenta con el Sistema de Evaluación de Desempeño 2021.	Elaborar el Sistema de Evaluación de Desempeño.
	9	No se tiene evidencia de la realización de los informes de seguimiento correspondientes al 2º, 3º y 4º Trimestres.	Elaborar los informes de seguimiento de los 4 trimestres, así como del Informe de Cumplimiento Final.
	10	No se cuenta con los reportes de acciones de cada área.	Difundir entre las áreas un formato para la realización de reportes de evidencia, que permita comprobar la realización de las actividades contenidas en los Programas Presupuestarios.
Medición de resultados	11	85% de los indicadores presentan un avance de entre 85% y 115%.	Asegurar un cumplimiento de entre el 85% y el 115% en todos los indicadores.
	12	El avance en el cumplimiento de las líneas de acción es más del 85% y hasta el 100%	Cumplir de manera adecuada con la programación establecida en los Programas Presupuestarios.
	13	En el Informe de Cumplimiento Final no se reflejan los movimientos y montos plasmados en los clasificadores contables.	Integrar en el Informe de Cumplimiento Final los movimientos y montos registrados en los clasificadores contables.
Evaluación del PMD	14	No se tiene evidencia de la realización de Evaluaciones de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo.	Realizar evaluaciones de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo siguiendo una metodología establecida.
	15	No se tiene evidencia de la implementación de un mecanismo de atención y seguimiento a los ASM.	Implementar y documentar un mecanismo para atender y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora resultantes de las evaluaciones realizadas.
Desempeño y rendición de cuentas Municipal	16	El municipio cuenta con la realización y presentación de los informes anuales de gobierno como mecanismo de rendición de cuentas.	Hay que mantener la implementación de mecanismos de rendición de cuentas.

## Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

El análisis que se plasmó en cada una de las justificaciones de las preguntas de la presente Evaluación resulta de la revisión y valoración de toda la documentación publicada y proporcionada por parte del H. Ayuntamiento de Quimixtlán. Dicho análisis permitió observar que se cuentan con una buena parte de la documentación que rige la planeación de cada Unidad Administrativa, al contar con diversos elementos para permitir a cada Unidad Administrativa operar de manera adecuadas, no así a lo relacionado con el tema de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.

Por ejemplo, existe evidencia documental de la implementación de la Metodología de Marco Lógico para la elaboración del diagnóstico municipal integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021, aunque no es así para los Programas Presupuestarios, al no contar con Árboles de Problemas, Objetivos, MIR y Fichas técnicas de indicadores para los PP 2021.

Respecto al tema de seguimiento, lo que se encontró es falta de soporte documental y evidencias justificativas, así como la realización de diversos aspectos. Primero, no se corroboró la existencia del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, por lo que no se considera de manera oficial y formal las evaluaciones que se deben realizar por parte del H. Ayuntamiento, así como el proceso que involucra llevarlas a cabo, y las características que estas deben contar. Tampoco se cuenta con el seguimiento a los programas presupuestarios de los trimestres 2o, 3o y 4o, lo que impide a la Administración municipal detectar omisiones o situaciones que podrían corregirse y poder operar de manera adecuada, a través de un proceso de mejora continua.

Por lo anterior, resulta fundamental procurar elaborar los documentos de soporte necesarios, así como el seguimiento y las evaluaciones correspondientes, con la finalidad de obtener un mayor impacto derivado de las acciones realizadas, y de esta manera poder contribuir a resolver las problemáticas identificadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

## Valoración Final

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño  
Municipio: Quimixtlán  
Unidad Responsable: Contraloría  
Año de la Evaluación: 2021

Sección	Pregunta	Calificación	Justificación
Diseño del Plan de desarrollo Municipal (PMD)	1	4	Se implementó un diagnóstico que permite detectar las problemáticas y cuenta con la primera, segunda y tercera característica.
	2	SI	Se implementó un mecanismo de participación ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021.
	3	4	Los objetivos estratégicos de los programas contribuyen a disminuir las problemáticas identificadas, fueron elaborados considerando las peticiones o demandas de la población, y se utilizaron datos estadísticos oficiales para su diseño.
	4	4	Las líneas de acción se encuentran alineadas a los objetivos de cada programa del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.
Mecanismos de programación presupuestal	5	NO	No se tiene evidencia documental de la utilización de la MML en la elaboración de los Programas Presupuestarios 2021.
	6	4	Los Programas Presupuestarios se elaboraron con base en los programas del PMD 2019 – 2021, y sus elementos cumplen con las características de los incisos de la presente pregunta.
	7	3	La redacción de los indicadores contenidos en los Programas Presupuestarios no es clara.
Instrumentos de seguimiento y monitoreo	8	0	No se cuenta con evidencia documental de la realización del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.
	9	1	No se tiene evidencia de la realización de los informes de seguimiento correspondientes al 2º, 3º y 4º Trimestres.
	10	0	No se cuenta con los reportes de acciones de cada área.
Medición de resultados	11	4	85% de los indicadores presentan un avance de entre 85% y 115%.
	12	4	El avance en el cumplimiento de las líneas de acción es más del más del 85% y hasta el 100%
	13	3	En el Informe de Cumplimiento Final no se reflejan los movimientos y montos plasmados en los clasificadores contables.
Evaluación del PMD	14	0	No se tiene evidencia de la realización de Evaluaciones de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo.
	15	0	No se cuenta con un mecanismo para atender y dar seguimiento los ASM derivados de las evaluaciones.
Desempeño y rendición de cuentas Municipal	16	4	El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas y se cumple con todos los incisos de la pregunta.
Calificación	35/56		6.25